

Sistema
PRECIOS
TESTIGO
ONLINE



Gerencia de Tecnología Informática
Sindicatura General de la Nación

Objeto y Alcance

A partir del dictado de la Resolución 122/2016 - SGN que aprueba el nuevo régimen del sistema de precios testigo, se hace necesaria la implementación de un procedimiento de apoyo online para dichos servicios.

El sistema cubre desde la solicitud de la orden de trabajo, pasando por la incorporación de documentación complementaria que surgiese durante la instancia de pliego hasta la finalización del análisis por parte de SIGEN con su correspondiente notificación al Organismo o Entidad.

Operatoria

El sistema se encuentra desarrollado bajo la modalidad web, pudiéndose acceder al mismo con una conexión a la red Internet.

La información que se transmite entre el Organismo requirente y la SIGEN se encontrará cifrada de forma tal que asegure la confidencialidad de la información transmitida.

Cuentas de Acceso

Para acceder al sistema, la **autoridad responsable** por parte **del Organismo o Entidad** **será quien solicite** mediante pedido formal **las cuentas de acceso** a la Subgerencia de Precios Testigo, consignando nombre, apellido, número de documento, cuenta de correo y rol al que deberá ser asociada.

Las cuentas de usuarios que los Organismos o Entidades pueden requerir a SIGEN se dividen en dos niveles o roles: Solicitante y Responsable.

La diferencia radica en que si bien ambos pueden administrar la información cargada en el sistema, solo los responsables podrán confirmar los cambios de estado relacionados con el circuito de la Orden de Trabajo, y efectuar la reasignación de la misma.

Todas las notificaciones que realice el sistema serán informadas vía correo electrónico.

En cada notificación que el sistema deba efectuar, se utilizarán las cuentas de correo que hayan sido informadas a SIGEN por parte de la autoridad responsable del Organismo o Entidad.

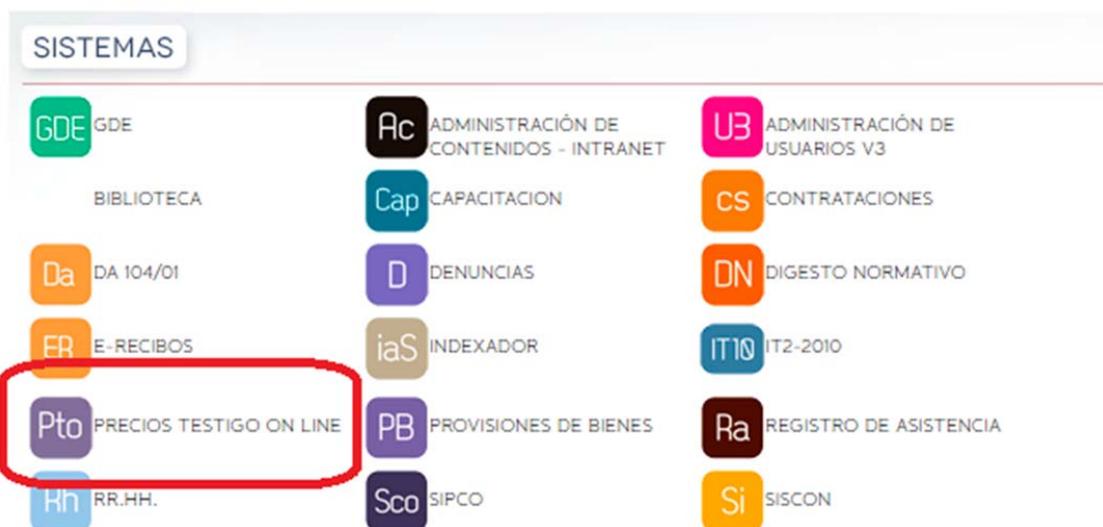
Existirán tres clases de cuentas, las cuales se clasificarán del modo que se detalla a continuación:

- **Cuentas genéricas:** recibirán un correo (sin nominar) en cada notificación que el sistema deba efectuar relacionada con los requerimientos.
- **Cuentas de responsables:** del mismo modo que las cuentas genéricas, recibirán un correo por cada notificación que el sistema deba efectuar relacionada con cualquier requerimiento.
- **Cuentas de solicitantes:** recibirán un correo solo en los casos en que el sistema deba realizar una notificación relacionada con un requerimiento asociado al solicitante.

Ingreso al Sistema

Para acceder a la aplicación deberá ingresar previamente a la Intranet SIGEN. Desde el browser dirijase a la dirección: <https://net.siggen.gov.ar>, luego se le solicitará ingresar el **Nombre de Usuario** y la **Contraseña** para validar el ingreso.

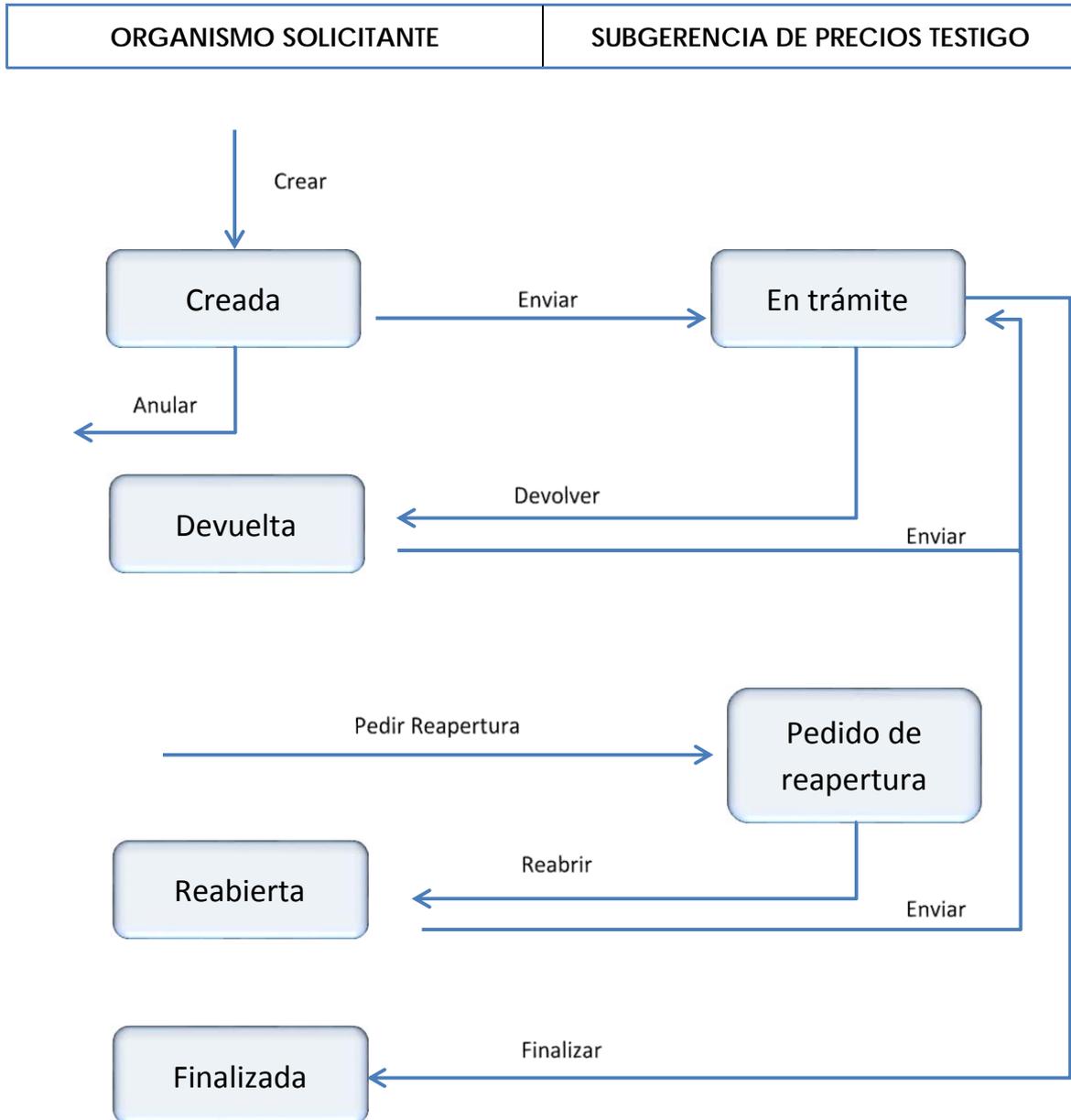
A continuación acceda a la sección **Sistemas**.



Seleccione **Precios Testigo Online**. Inmediatamente se abrirá una nueva ventana solicitando **Nombre de Usuario y Contraseña** para acceder al sistema propiamente dicho.

Circuito

A continuación se explican brevemente los estados por los que puede atravesar una Orden de Trabajo, así como también las posibles acciones que pueden realizarse.



Una orden de trabajo se podrá modificar de acuerdo a la ubicación en que se encuentre, pudiendo estar en el Organismo requirente o en la Subgerencia de Precios Testigo (SGPT). De acuerdo a esto último, se podrá ejecutar una acción u otra.

ACCION	DESCRIPCION	ESTADO	NOTIFICA	
			SI	NO
Crear	Esta acción se utiliza para generar la solicitud de un precio testigo. En esta instancia se ingresan los datos y los archivos de la misma.	Creada		X
Anular	Esta acción se utiliza para eliminar una solicitud de un precio testigo. Solo puede realizarse cuando nunca fue enviada a la SGPT.	-	-	-
Enviar	Esta acción se utiliza para: <ul style="list-style-type: none"> - Enviar por primera vez la solicitud de precio testigo a la SGPT. A partir de este momento se genera la orden de trabajo. - Enviar la orden de trabajo como respuesta a una devolución. - Enviar la orden de trabajo como respuesta a una reapertura. 	En Trámite	X	
Devolver	Esta acción la realiza la SGPT cuando se crea la necesidad de complementar alguna información de la orden de trabajo enviada.	Devuelta	X	
Pedir reapertura	Esta acción la realiza el Organismo para pedir a la SGPT la reapertura de la orden de trabajo para poder agregar o actualizar algún archivo de la misma.	Pedido de Reapertura	X	
Reabrir	Esta acción la realiza la SGPT como respuesta al pedido de reapertura por parte del Organismo requirente. De esta forma el Organismo podrá disponer de la orden de trabajo para agregar o actualizar algún archivo de la misma.	Reabierta	X	
Finalizar	Esta acción la realiza la SGPT para publicar al Organismo el Informe y la Nota resultante de su labor de análisis del precio testigo.	Finalizada	X	

Cada una de las acciones que se llevan a cabo en el sistema viene acompañada de una notificación mediante un correo electrónico generado automáticamente, y que puede estar dirigido desde el Organismo solicitante a la Subgerencia de Precios Testigo, o viceversa según el caso.

A continuación se detallan las notificaciones correspondientes a cada acción:

Acción	Origen		Destino	Contenido
Enviar	Organismo	→	SGPT	Número de Orden de Trabajo y Organismo que la envía.
	SGPT	→	Organismo	Confirmación de recepción de la Orden de Trabajo y resumen de los datos de la misma.
Devolver	SGPT	→	Organismo	Aviso de devolución de la orden de trabajo. Datos resumen y motivo de la devolución.
Pedir reapertura	Organismo	→	SGPT	Aviso de pedido de reapertura. Organismo solicitante, número de Orden de Trabajo, datos resumen y motivo de la reapertura
Reabrir	SGPT	→	Organismo	Aviso de reapertura. Número de Orden de Trabajo, resumen de los datos y el motivo de la reapertura.
Finalizar	SGPT	→	Organismo	Aviso de finalización de la Orden de Trabajo. Datos resumen de la Orden de Trabajo y una indicación para que ingrese al sitio a ver el informe y la nota final.